

Fuentes privadas y gubernamentales para el estudio de decisiones de grupo y medidas confidenciales: el régimen sonorense y el uso del servicio consular en el espionaje de exiliados durante la década de 1920¹

César Alexis Marcial Campos*

Resumen

En el presente artículo nos proponemos analizar los acervos privados y gubernamentales de una élite política que controló las dependencias de gobierno durante la década de 1920. A través del método prosopográfico y la triangulación de información contenida en el Archivo Particular Abelardo L. Rodríguez, Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca y Archivo Histórico Genaro Estrada, documentamos las percepciones del grupo gobernante sobre los problemas internos y externos, sus temores, recopilación de información y acciones que implementaron por medio del servicio consular para derrocar a grupos opositores en el exilio estadounidense.

Palabras clave: archivo privado, prosopografía, grupo sonorense, espionaje, servicio consular

Private and governmental sources for the study of group decisions and confidential measures: the Sonoran regime and the use of the consular service in the espionage of exiles during the 1920s

Abstract

In this article we propose to analyze the private and governmental collections of a political elite that controlled government agencies during the 1920s. Through the prosopographic method and the triangulation of information contained in the Archivo Particular Abelardo L. Rodríguez, Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca and Archivo Histórico Genaro Estrada, we document the ruling group's perceptions of internal and external problems, their fears, information gathering, and actions implemented through the consular service to overthrow opposition groups in exile in the United States.

Keywords: private archive, prosopography, Sonoran group, espionage, consular services

Fecha de recepción: 22-03-2023

Fecha de aceptación: 17-08-2023

* Instituto de Investigaciones Históricas (IIH)-Universidad Autónoma de Baja California (UABC). México. E-mail: amarcial@uabc.edu.mx

¹ Con profundo respeto y gratitud, dedico este trabajo al Dr. José Alfredo Gómez Estrada (†), quien desempeñó un papel fundamental en mi formación profesional. Su dedicación a la investigación y la docencia, su integridad y ética ejemplares, así como su destacada calidad humana, continúan siendo una inspiración constante. Su legado perdurará en nuestras memorias.

Introducción

En esta investigación analizaremos la documentación histórica privada y gubernamental producida por el grupo sonorense y el uso político que hicieron del aparato consular, el cual respondió a las amenazas percibidas durante la década de 1920 en un contexto de rupturas internas a nivel doméstico y de presión diplomática por parte de Estados Unidos. El objetivo de este análisis consiste en establecer algunas pautas que nos permitan entender el criterio que guió las acciones del grupo en el poder, documentar las amenazas que percibieron, la inteligencia que recopilaron a través del servicio consular sobre opositores en el exilio estadounidense y las medidas implementadas para neutralizar movimientos armados en la frontera.

Es importante destacar que esta investigación dialoga con varias propuestas académicas que se centran en los documentos producidos y resguardados en instituciones estatales encargadas de la vigilancia y generación de inteligencia sobre grupos considerados peligrosos por el Estado mexicano. Estas coinciden en señalar que la documentación resguardada por las agencias de inteligencia nos brinda información valiosa sobre las amenazas percibidas por los funcionarios estatales (Padilla y Walker, 2013; Salazar Anaya y Moreno Rodríguez, 2020; Salazar, 2016).

Otro aspecto común de estas investigaciones es la recomendación de comprender la estructura organizativa y funcional de las agencias de inteligencia y espionaje o, en este caso, de las agencias consulares. Esto con el fin de conocer los mecanismos utilizados para llevar a cabo sus operaciones, identificar las cadenas de mando administrativo y político, así como comprender las áreas de competencia y sus límites. Por último, coincidimos en atender la situación contextual y considerar los procesos de construcción y reorganización de las instituciones estatales, así como su impacto en las pesquisas e informes que los agentes produjeron para sus superiores (Balcázar Villarreal, 2009; Rivera Mir, 2014; Valdez Chávez, 2017).

Para desarrollar esta investigación, estructuramos el contenido en cuatro secciones: la primera aborda los acervos consultados, la segunda describe el aparato metodológico y conceptual utilizado para estudiar a los integrantes del grupo sonorense en el servicio consular, la tercera documenta las amenazas percibidas por el régimen, la construcción de la inteligencia recopilada por el servicio consular sobre los opositores en el exilio y las acciones tomadas para neutralizar movimientos armados en la frontera; finalmente, en la cuarta sección, se presentan algunas consideraciones generales respecto a la metodología utilizada en la investigación y los acervos consultados.

Acervos privados y gubernamentales

El 16 de octubre de 1986, Hortensia Elías Calles de Torreblanca formalizó la donación del acervo privado del Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca (FAPEC-FT), el cual se encuentra en la Ciudad de México. Este acervo está integrado por una variedad de documentos generados por “personajes cuyas acciones ayudaron a consolidar e institucionalizar los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios.”² A lo largo de los años, se han incorporado una serie de archivos y colecciones de miembros que pertenecieron al grupo sonorense, por lo que su documentación se ha ampliado y permitido profundizar su estudio en el periodo de 1912 a 1945, principalmente.

Es importante destacar la correspondencia de índole privada de los presidentes Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), que despacharon al margen de los asuntos oficiales. Estos documentos se encuentran resguardados y disponibles para su consulta en el Archivo General de la Nación (AGN) en la Ciudad de México. Por otro lado, la documentación particular fue producto de la recopilación que hizo el secretario personal Torreblanca de los asuntos que atendieron los jefes de Estado con políticos “prominentes” nacionales e internacionales (Mereles de Ogarrio, 1999, pp. 217-219). En conjunto, estos expedientes muestran las relaciones, alianzas y redes que tendieron a centralizar decisiones y consolidar el poder político de los caudillos sonorenses que ocuparon la silla presidencial durante la década de 1920 (Macías Richard, 1996, pp. 111-112).

Cabe señalar que, en 2015, el FAPEC-FT estableció un convenio de colaboración con el Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos y la Universidad de Colima para llevar a cabo la digitalización de 300.000 documentos que corresponden a los fondos Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca.³ Estos documentos, que terminaron de digitalizarse en 2018, son los que hemos consultado en la presente investigación.

En 2001, parte del Archivo Particular Abelardo L. Rodríguez (APALR) fue donado al Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), campus Tijuana. El APALR abarca el periodo de 1921 a 1982 y entre sus expedientes contiene correspondencia privada que el general Rodríguez intercambió con militares y funcionarios de los tres niveles de gobierno durante su carrera castrense y gubernamental, amparadas por Elías Calles entre los años de 1920 a 1934.

La combinación de estos acervos privados del grupo sonorense puede ser de gran utilidad “para profundizar en el estudio de las relaciones de los revolucionarios sonorenses y de su conversión en hombres de negocios privilegiados por su posición política” (Gómez Estrada,

² http://www.fapecf.org.mx/fapec_historia.html [Consultado el 20 de diciembre de 2022].

³ <https://econtent.unm.edu/digital/collection/fapecf> [Consultado el 27 de febrero de 2023].

2002, p. 214). Además, ofrece la posibilidad de documentar relaciones clientelares, creación de camarillas y redes políticas imbuidas en una cultura de favores, solidaridad, lealtad personal, actividades de corrupción, rupturas, disimulaciones, mentiras, ambiciones y disputas (Gómez Estrada, 2018; Knight, 2009, pp. 156-160; Macías Richard, 1996, p. 113).

La documentación de carácter personal y privado contenida en los acervos mencionados respondió a una lógica de grupo que en muchas ocasiones siguió una cadena de mando jerárquica entre jefes y subalternos, en donde los superiores fueron respetados y obedecidos por sus subordinados al contar con el prestigio adquirido durante el conflicto revolucionario, lo que les permitió detentar una autoridad legítima en el gobierno federal. En cambio, los subalternos fueron reconocidos por sus jefes debido a su lealtad y eficiencia demostradas en etapas críticas y peligrosas de la revolución; en recompensa, les fueron otorgados puestos gubernamentales que les dio la posibilidad de medrar (Gómez Estrada, 2011, pp. 217-220).

Por su parte, el Archivo Histórico Genaro Estrada (AHGE), a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), inició su proceso de organización y clasificación documental en 1923, gracias a la iniciativa del entonces Oficial Mayor de la Cancillería, Genaro Estrada. En la actualidad, tiene a su disposición documentación sobre las representaciones diplomáticas de México en el exterior durante los años de 1821 a 1995.⁴ De la multiplicidad de información resguardada, nos interesan aquellos documentos del personal que estuvo a cargo de las representaciones diplomáticas en Estados Unidos, en específico las funciones políticas del servicio consular y la correspondencia oficial de carácter confidencial que emitieron los cónsules sobre los opositores del régimen en el vecino país del norte.

A diferencia de la documentación particular de los otros dos acervos antes mencionados, el AHGE siguió una lógica de mando burocrático, en la que los cónsules respondieron ante el secretario de Relaciones Exteriores y éste, a su vez, se encontraba supeditado al poder ejecutivo, que centralizó la información recabada por la SRE y la complementó con otras que recibió de distintos actores sociales y dependencias gubernamentales con la cual basó sus decisiones para ejecutar acciones concretas en contra de los exiliados del régimen.

Sin embargo, al revisar la correspondencia del grupo sonoreense, podemos observar que los funcionarios consulares también informaron de manera personal y por medios privados a los presidentes de turno, sin la intermediación burocrática de la SRE. Los cónsules emitieron información a Obregón y a Elías Calles no solo porque poseyeron autoridad legítima en el gobierno, sino también porque fueron los jefes del grupo político que gobernaba el país. Por este motivo, los cónsules -que formaban parte del grupo en el poder en calidad de subordinados- comunicaron a sus jefes sobre diversos aspectos que les competieron como grupo. Dicha documentación fue resguardada por el secretario particular Fernando Torreblanca.

⁴ <https://portales.sre.gob.mx/acervo/archivo-historico-genaro-estrada> [Consultado el 21 de diciembre de 2022].

Análisis prosopográfico del servicio consular

Con relación a los archivos de la élite estatal y sus instituciones, Philip Abrams hizo hincapié en la dificultad para estudiarlos, ya que las organizaciones gubernamentales y sus funcionarios “protegen instintivamente la información relativa a ellos mismos”. Según indicaba, es más complicado aún investigar el poder político institucionalizado que se encuentra en control de los aparatos de gobierno debido a que “un elemento integral de ese poder es la habilidad bastante conspicua de retener información, negar la observación” o, por lo menos, dificultarla (Abrams, 2015, pp. 22-24). Sin embargo, al considerar las propuestas de las investigaciones mencionadas en la introducción, es posible abordar esta problemática al analizar la estructura organizativa y funcional de las instituciones, así como comprender los criterios políticos que guiaron las acciones institucionales. Por esta razón, hemos optado por utilizar el concepto de móvil político e implementar el método prosopográfico. No obstante, debido a limitaciones de espacio, en esta investigación solo se presentarán los resultados obtenidos al aplicar este enfoque al estudio del servicio consular y sus funcionarios durante el periodo mencionado.⁵

Carl Schmitt retoma el concepto de móvil político de las prácticas jurídicas francesas con el objetivo de distinguir las acciones provenientes de las instituciones gubernamentales en dos categorías: administrativas y políticas. Las acciones administrativas se refieren a aquellas relacionadas con la organización y el funcionamiento interno de las dependencias, las cuales se rigen por leyes y reglamentos. Estas acciones administrativas nos brindan información sobre el funcionamiento de la dependencia en términos de administración pública. Por otro lado, las acciones políticas son decisiones y acciones motivadas por los intereses de los individuos o grupos que operan en el aparato gubernamental (Schmitt, 2009, pp. 52-53). En otras palabras, se trata de acciones políticas que se llevan a cabo de manera secreta, tanto oficial como extraoficialmente.

En el contexto de este estudio, se refiere a medidas confidenciales, informales y extraoficiales implementadas por el servicio consular con el fin de eliminar a la oposición al régimen en el poder. Estas medidas incluyeron tareas de espionaje, vigilancia y persecución con el objetivo de asesinar a líderes considerados amenazas para la estabilidad interna del país y sus relaciones bilaterales con Estados Unidos.

Por su parte, Lawrence Stone señala que la prosopografía es una herramienta que nos aproxima a desvelar los intereses con los cuales se utiliza el aparato gubernamental por quiénes la controlan (Stone, 1971, p. 46). En ese sentido, al aplicar el método en los archivos APALR, FAPEC-FT y AHGE para estudiar a los funcionarios consulares que operaron en Estados Unidos, pudimos constatar que estos salieron de la red de contactos que Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles construyeron durante los años de 1910 a 1920. Entre ellos podemos encontrar a

⁵ Para ver a detalle, léase: Marcial Campos (2022).

Ramón P. De Negri, Enrique y Eduardo Ruiz, Enrique Liekens, José Garza Zertuche, Arturo de Saracho, Leandro Garza Leal, Alejandro Carrillo, Alfonso Pesqueira, Alejandro Lubbert, Luis Montes de Oca, Arturo M. Elías y Alberto Mascareñas.

De estos cónsules, algunos tuvieron una relación de paisanaje con Obregón y Elías Calles, como, Alejandro Lubbert y Alberto Mascareñas. En algunos casos podemos sumar la existencia de lazos consanguíneos, como Eduardo y Enrique Ruiz, primos de Obregón, y Arturo M. Elías, medio hermano de Plutarco Elías Calles. También hubo algunos cónsules emparentados por matrimonio con familias vinculadas al grupo Sonora, tales como Enrique Liekens, nacido en Oaxaca, y Alejandro P. Carrillo, de Sonora. Otro aspecto que debemos considerar es que algunos de estos personajes conocieron perfectamente las tareas a desempeñar en el servicio consular, como Arturo M. Elías, quien se incorporó al servicio consular en 1903, Ramón P. De Negri, en 1914, y José Garza Zertuche, en 1917.

Los cónsules mencionados contaron con un capital social importante, ya que fueron hijos de pequeños propietarios, tuvieron estudios profesionales en contaduría y comercio, y experiencia burocrática a nivel municipal, lo cual fue aprovechado por sus jefes para encomendarles tareas relativas con la compra de pertrechos de guerra y suministros para los revolucionarios, como en los casos de Luis Montes de Oca, Enrique y Eduardo Ruiz, Alberto Mascareñas, Alejandro Lubbert y Alfonso Pesqueira durante los años de conflicto revolucionario entre 1914 a 1920.

A todas las características sociales y técnicas de los personajes antes señalados, debemos considerar dos elementos más: la eficacia con la cual realizaron las tareas encomendadas y la lealtad demostrada a Obregón y Elías Calles en momentos críticos. En ese sentido, Enrique Plasencia menciona que los jefes de la camarilla sonorensa colocaron a personas de “reconocida lealtad” en consulados estratégicos, debido a los enemigos que se establecieron a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos durante la década de 1920 (Plasencia de la Parra, 1991). Por su parte, Anaya Merchant señala que los personajes asignados en dichas dependencias ponían a prueba y “exhibían sus diferentes capacidades, lealtades o intereses” (Anaya Merchant, 2020, p. 67).

Con base en las funciones políticas que los cónsules desarrollaron, consideramos pertinente indicar que formaron parte de la élite de Estado, ya que ocuparon puestos de gobierno con facultades para tomar decisiones y ejecutar acciones trascendentes (Mills, 1987, pp. 11-12). Una de sus facultades fue la construcción de inteligencia que emitieron a SRE y a sus jefes políticos, en la cual estos basaron sus decisiones para hacer frente a las presiones internas y externas (Putnam, 1988) que los exiliados en Estados Unidos buscaron aprovechar para desestabilizar al gobierno mexicano.

En el proceso de construcción de inteligencia (Loch, 2010, p. 5), la élite de Estado priorizó los objetivos que pretendieron alcanzar con respecto a los exiliados, las rebeliones internas y la presión de intereses estadounidenses. Una vez definidas las problemáticas, los agentes

secretos del servicio consular realizaron trabajos de recopilación de información, la cual fue enviada a las dependencias consulares correspondientes, donde fue procesada para que estuviera a disposición de empleados calificados y de confianza de la SRE, quienes hicieron un análisis riguroso y, por último, redactaron los informes confidenciales y privados que llegaron a manos de funcionarios de alto nivel y jefes del grupo gobernante.

Un ejemplo de lo anterior quedó expuesto en una acalorada discusión entre el embajador de México en Brasil, Pascual Ortiz Rubio, y el subsecretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, en 1927. En ella se puede entrever que los funcionarios diplomáticos y consulares tuvieron como tarea generar informes mensuales sobre política exterior e interior, comercio, sociedad, ciencia y arte, además de las actividades de espionaje -según señalaba el embajador Ortiz Rubio, la única función elaborada con eficiencia-.⁶

Genaro Estrada describió al embajador el proceso de análisis al que eran sometidos los datos confidenciales que la SRE recibía de embajadas y consulados. Los informes, señalaba, eran "revisados personalmente por el secretario y el subsecretario" cuando tenían un interés excepcional; se llevaban al conocimiento del presidente y todavía pasaban por un "funcionario de criterio, para su estudio y coleccionamiento". La información podía ser "aprovechada para otorgarla a otras secretarías de estado o diversas instituciones, según el caso y conveniencia". Agregaba que los funcionarios escribían cartas oficiales o privadas con "informaciones muy útiles y originales" que contenían "detalles de asuntos reservados que describen con franqueza situaciones y casos". Sin embargo, Estrada indicaba que no siempre se procedía de acuerdo a lo aconsejado por los agentes del exterior, "pues hay ciertos casos en que desde lejos se puede apreciar mejor una situación, que siendo actor en ella."⁷

En el mismo intercambio de correspondencia oficial, Estrada hizo hincapié en la importancia de contar con individuos de confianza en dichos cargos, debido al tipo de funciones a realizar y la información que manejaban. En ese sentido, especialistas en esta área señalan que el propósito de la inteligencia consiste en proporcionar a los funcionarios estatales información oportuna y veraz para que logren una comprensión profunda y tomen decisiones sobre algún asunto o situación (Aguayo, 2001, p. 36; Navarro, 2010, p. 7). Este aspecto coincide con lo que el subsecretario Genaro Estrada expresó al embajador Ortiz Rubio. Sin embargo, dado al contexto posrevolucionario, la inteligencia que construyó el servicio consular tuvo un matiz político, pues sus actividades respondieron a intereses de grupo.

Es importante destacar que, en muchas ocasiones, la construcción de inteligencia por parte del servicio consular se basaba en rumores circulantes que llegaban a oídos de agentes secretos o informantes del cónsul. Estos rumores surgían en la población por diversas razones,

⁶ Pascual Ortiz Rubio a Genaro Estrada, secretario de Relaciones Exteriores, 24 de noviembre de 1927, Therezopolis, Brasil, expediente 30-26-30. Archivo Histórico Genaro Estrada (AHGE). Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México, México.

⁷ Genaro Estrada a Pascual Ortiz Rubio, 15 de febrero de 1928, expediente 30-26-30. AHGE.

y el funcionario consular desempeñaba un papel fundamental al iniciar pesquisas o discernir cuáles rumores eran relevantes para su labor. Su tarea principal consistía en convertir esos murmullos callejeros en información, que luego concentraba y transmitía a la SRE o al jefe político del grupo.

Sin embargo, hubo ocasiones en las que el servicio consular decidió descartar ciertos rumores debido a que les parecían poco creíbles o consideraban que no valía la pena invertir los limitados recursos materiales a su disposición en investigar información tan vaga. En ocasiones, esta situación generaba una reprimenda por parte de sus superiores, quienes les pedían una explicación por no haber atendido ciertos rumores relacionados con los opositores en el exilio.⁸

La incorporación de elementos cercanos del grupo sonorense en el aparato consular no fue una medida automática. En primer lugar, fue necesario un proceso de depuración de los funcionarios que no gozaban de la confianza del presidente. Para lograrlo, Obregón señaló públicamente que existían funcionarios en el servicio exterior que desconocían las nuevas orientaciones políticas de su administración y que, en ocasiones, incluso no comulgaban con ellas.⁹ Con dicho argumento, justificó la reforma de la Ley Orgánica y el Reglamento del Servicio Consular Mexicano, que encargó a sus allegados Aarón Saénz, Alberto J. Pani, Arturo Saracho, Eduardo Ruiz y Ramón P. Denegri.

No es de extrañar que una de las innovaciones que aparecieron en las Leyes y Reglamentos tanto del Servicio Diplomático como del Consular de 1922 y 1923 señalaran que las jefaturas del Servicio Exterior -entiéndase, Embajador y Cónsul- serían encomendadas a individuos que el Ejecutivo considerara capacitados. De igual manera, las nuevas disposiciones señalaban que para ser promovido en el escalafón valdría más el mérito personal que la antigüedad.¹⁰ Con ello, el presidente podría colocar a un elemento de confianza en un cargo con funciones políticas en lugar de un empleado de carrera con experiencia pero que no formaba parte del círculo del régimen, práctica política que Elías Calles continuó durante su gobierno.

En términos generales, podemos señalar que las reformas implementadas por el gobierno federal en el servicio consular reflejaron la institucionalización y legalización de prácticas “caudillistas” del México posrevolucionario. En esta lógica, el grupo gobernante consideró que era necesario contar con un “hombre fuerte” en el Poder Ejecutivo para lograr estabilidad nacional. Desde esa racionalidad, el líder de la camarilla construyó instancias de gobierno o colocó en las existentes a gente de confianza con el objetivo de proteger al grupo político de amenazas internas o externas para conservar el poder gubernamental (Balcázar Villarreal,

⁸ Cónsul de Nogales, Arizona al Cónsul general en El Paso, Texas, Enrique D. Ruiz, 9 de mayo de 1924, LE 860; cónsul general en El Paso, Texas, Enrique Liekens a la SRE, 24 de mayo de 1927, LE 822. AHGE.

⁹ Segundo informe de gobierno del presidente Álvaro Obregón, 1 de septiembre de 1922. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-03.pdf> [Consultado el 21 de diciembre de 2022].

¹⁰ *Ley Orgánica y Reglamento del Servicio Consular Mexicano*, 1924, pp. 3-5.

2009, pp. 45-68), por lo que el servicio consular llevo a cabo actividades de espionaje y persecución de opositores en el exilio estadounidense.

Amenazas, soluciones y acciones consulares

Con base en la metodología y los conceptos antes señalados, analizamos la documentación recabada por el grupo sonorense a través del aparato consular sobre movimientos armados que buscaron deponerlos del gobierno, así como las soluciones consideradas y las acciones implementadas por el servicio consular para contrarrestarlas. De manera específica, abordaremos dos casos en particular en esta sección. En el primero, un grupo heterogéneo de exiliados que pertenecieron a gobiernos contrarios, pero que en el exterior se unificaron para derrocar al presidente Obregón en los años de 1921 a 1922. Entre ellos estaban Félix Díaz y Esteban Cantú, vinculados al régimen porfirista y, por el otro, Lucio Blanco y Francisco Murguía, pertenecientes al gobierno de Venustiano Carranza, quien instauró la nueva constitución de 1917, el cual fue derrocado por un movimiento armado liderado por Obregón, Elías Calles y Adolfo de la Huerta en la primavera de 1920. El segundo, un grupo de individuos que pertenecieron a la camarilla sonorense, tales como Adolfo de la Huerta, Enrique Estrada, Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, quienes orquestaron una rebelión en el bienio de 1926-1927, momento en que el gobierno Elías Calles enfrentaba brotes armados de grupos nativos en Sonora y de un amplio sector social católico en Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

En cuanto al primer grupo, entre los años 1921 y 1922 el servicio consular notificó -por medio de informes privados y confidenciales- tanto a la SRE como a sus jefes políticos sobre la existencia de exiliados que buscaban organizarse y abanderar la Constitución de 1857 con el propósito de "restaurar" los privilegios de las empresas petroleras afectadas por la Constitución de 1917. De tal forma, los opositores en el exilio procuraban el apoyo político y económico del partido republicano y de compañías petroleras estadounidenses. Esta situación preocupó a los integrantes del gobierno mexicano, puesto que las relaciones diplomáticas entre la Casa Blanca y Palacio Nacional estaban rotas.

Los cables telegráficos oficiales que la SRE emitió a los consulados mexicanos en Estados Unidos señalaron que el movimiento que abanderaba la Constitución de 1857 carecía de importancia militar, que se trataba de un movimiento filibustero y que el gobierno tenía la fuerza suficiente para contrarrestarlo.¹¹ De igual manera, en una entrevista realizada por un corresponsal del diario *La Prensa*, de Los Ángeles (California), el entonces general y jefe de operaciones militares en Baja California, Abelardo L. Rodríguez, indicó que

¹¹ Comunicado oficial de la S.R.E., al servicio consular mexicano en Estados Unidos, 16 de noviembre de 1921, expediente 6-14-159. AHGE.

Cantú y los integrantes del movimiento “restaurador” eran tan sólo unos mercenarios y le restó importancia a los intentos por ocupar los poblados fronterizos de la población que resguardaba militarmente.¹²

Sin embargo, las expresiones oficiales y públicas realizadas por representantes del gobierno mexicano a través de la SRE y del general Rodríguez en la prensa fueron muy contrastantes con lo que los cónsules transmitieron de manera confidencial a los superiores en el gobierno. A finales de 1921, el cónsul en San Francisco (California), Eduardo Ruiz, señaló que la situación en la región fronteriza que comprende California y Baja California era delicada, por lo que había decidido hacer un viaje a San Antonio (Texas) para verificar las conexiones políticas de Cantú y posteriormente informar sobre sus hallazgos.¹³

Cinco días más tarde, Eduardo Ruiz informó a la SRE que los grupos opositores en el exilio preparaban un movimiento armado con el apoyo de empresas petroleras en connivencia con ciertas autoridades federales del gobierno de Estados Unidos en California. El cónsul concluyó que los integrantes del grupo cantuista estaban “manejados [por] políticos y oro americano”.¹⁴ Debido a la gravedad de la situación, Eduardo Ruiz solicitó al presidente Obregón que agendara una reunión con el gobernador de California. Por esa razón, el presidente escribió un telegrama al gobernador William Stephens para solicitarle la recepción de Eduardo Ruiz en su oficina con el fin de tratar “asuntos importantes”. Asimismo, el caudillo expresó que “valoraría mucho” cualquier atención y cortesía que le pudiera extender al cónsul en este asunto a tratar.¹⁵

La información recopilada por Eduardo Ruiz indicaba que la red de los exiliados abarcaba poblados de California y Texas. Por esa razón, en 1922, el cónsul de San Francisco, Eduardo Ruiz, y su hermano, Enrique Ruiz, cónsul en San Antonio, se reunieron con el gobernador de Texas a petición de Obregón. Extraoficialmente, Eduardo solicitó la cooperación de Pat Neef para detener a los exiliados opositores que intentaban organizar movimientos armados en contra del gobierno. Sin embargo, en comunicación privada, Enrique externó a Obregón de la necesidad de establecer un servicio secreto en Texas para que el gobierno estuviera debidamente informado, ya que no consideraba prudente confiar en las autoridades locales texanas.¹⁶

¹² “El general Abelardo Rodríguez habla sobre el cantuismo”, La Prensa, Los Ángeles, California, 15 de enero de 1922. Disponible para su consulta en el repositorio digital de pago, Genealogy Bank. <https://www.genealogybank.com/> [Consultado el 27 de febrero de 2023].

¹³ Telegrama cifrado del cónsul general en San Francisco, California, Eduardo Ruiz a S.R.E., 9 de noviembre de 1921, expediente 6-14-159. AHGE.

¹⁴ Telegrama cifrado del cónsul general en San Francisco, California, Eduardo Ruiz a SRE, 15 de noviembre de 1921, expediente 6-14-159. AHGE.

¹⁵ Oficios intercambiados entre el cónsul general en San Francisco, Eduardo Ruiz y SRE, 16 de noviembre de 1921; Obregón al gobernador de California, Stephens, 16 de noviembre de 1921, expediente, 6-14-159. AHGE.

¹⁶ Telegrama cifrado de Enrique D. Ruiz, cónsul en San Antonio a Álvaro Obregón, 12 de junio de 1921, expediente 5844. Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca (FAPEC-FT), Nuevo México.

Por su parte, el cónsul Enrique Ruiz también mantuvo informado al presidente sobre los movimientos de los generales Lucio Blanco y Francisco Murguía en Texas. Los informes confidenciales y privados que el grupo gobernante recibió por parte del servicio consular a su cargo señalaban que los carrancistas habían logrado tejer una red, en la cual destacaron -además de Cantú y Félix Díaz- petroleros y miembros del partido republicano.

Aunque desconocemos la fecha en que a Obregón le enviaron la información, en su correspondencia privada existe un sobre con un escrito a mano en la superficie que dice: "documentos, Laredo-Texas". En él se encuentran una serie de telegramas oficiales de autoridades estadounidenses en los que se puede observar que la Casa Blanca ofrecía protección al general Francisco Murguía para desplazarse a una reunión secreta sin que fuera detenido por ninguna autoridad. Además, contiene un memorándum de dicha reunión celebrada en junio de 1921 entre ex constitucionalistas -como el propio Murguía, Cándido Aguilar y el general Pablo González- con integrantes del gobierno estadounidense -como el cónsul general de los Estados Unidos, Randolph Robertson, quien fungió como intérprete del general Joseph T. Dickman, encargado de la región militar en Texas, el coronel J. T. Briant, representante oficial de la Asociación de Petroleros Americanos de Nueva York y, por último, John A. Valls, representante personal del líder del Partido Republicano, Albert Fall.¹⁷ En el expediente se puede leer que los ex generales mexicanos señalaron a la comitiva estadounidense su compromiso por abolir la Constitución de 1917 de manera inmediata y poner en vigor la Constitución de 1857. También se comprometieron, si llegaban al poder, a otorgar un "arreglo satisfactorio" y ventajoso a petroleros y republicanos en los asuntos de las reclamaciones por daños causados por la revolución.

Esta situación debió alarmar al presidente Obregón puesto que previamente el gobierno estadounidense había levantado el embargo de armas en los estados fronterizos, por lo que ahora las compañías establecidas dentro de un área de 100 millas de la línea divisoria tenían permiso para venderlas a cualquier persona o compañía que deseara exportarlas a territorio mexicano.¹⁸ Esta situación hizo que el gobierno federal activara su red consular y militar en la frontera para vigilar por mar y tierra el flujo de armas hacia los estados fronterizos y costeros del territorio nacional. Además, el presidente Obregón solicitó de manera confidencial a la Secretaría de Guerra y Marina, entonces a cargo del general Enrique Estrada, y a la de Exteriores, dirigida por Alberto J. Pani, que investigaran los movimientos de los jefes opositores que buscaban abanderar la vieja constitución y le informaran constantemente sus actividades.¹⁹

¹⁷ Memorándum, 6 de junio de 1921, expediente 5816. FAPEC-FT.

¹⁸ "Se levanta el embargo de armas. Se permitirá su importación a México", *La Prensa*, San Antonio, Texas, 14 de abril de 1921. Repositorio digital, Genealogy Bank.

¹⁹ Véase diversos comunicados e informes oficiales y confidenciales emitidos entre la Secretaría y subsecretaría de Relaciones Exteriores con el Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina y la subsecretaría de Gobernación, así como la que sostuvieron con sus subordinados en los consulados generales de México en San Antonio y Laredo, Texas entre los días del 10 al 16 de febrero de 1921, expediente 6-14-155. AHGE.

El espionaje consular y la inteligencia proporcionada a las agencias del gobierno mexicano rindieron los frutos esperados por los dirigentes del grupo gobernante, ya que a finales de 1921 el cónsul en San Diego (California), Enrique Ferreira, informó a sus superiores que el movimiento cantuista en Baja California había sido derrocado gracias a las tareas de inteligencia y colaboración realizadas con autoridades de la entidad.²⁰ Por su parte, en la prensa fronteriza y en correspondencia privada de los dirigentes del movimiento “restaurador” existen algunas menciones que nos permiten conocer las acciones que el grupo gobernante realizó con los enemigos arrestados, como por ejemplo el fusilamiento de los detenidos y la persecución de otros sobrevivientes para los mismos fines.²¹

De igual manera, la correspondencia privada tanto del grupo gobernante como de los opositores en el exilio nos arroja información sobre la detención de otros miembros del movimiento “restaurador”, como lo fueron el ex general Lucio Blanco y su subordinado, excoronel Martínez. La documentación señala que estos fueron detenidos por agentes secretos del servicio consular en San Antonio (Texas). Luego de esposarlos, los entregaron a otros oficiales mexicanos, quienes los trasladaron a territorio nacional para asesinarlos y arrojar sus cuerpos al río Bravo.²² Estos informes también mencionan que los oficiales liquidaron al agente secreto que les entregó a los rebeldes para no dejar ningún testigo del suceso.

Por otro lado, la versión pública argumentó que, después de su arresto, Blanco y Martínez intentaron cruzar Estados Unidos durante un enfrentamiento en el lado mexicano entre las fuerzas del gobierno y los partidarios del general, quienes los querían rescatar, pero murieron ahogados en el intento.²³

La correspondencia privada de los integrantes del movimiento “restaurador” que estaba manos de Obregón indica que los agentes secretos del servicio consular también intentaron secuestrar al ex general Francisco Murguía pero no tuvieron éxito.²⁴ Sin embargo, a finales de 1922, fue capturado en el estado de Durango y, posteriormente, sometido a un juicio sumario y fusilado (Dulles, 2013, p. 111). Tras la neutralización de las acciones de este grupo opositor y la eliminación de algunos de sus líderes, el movimiento que intentó restablecer la Constitución de 1857 se desmoronó.

²⁰ Enrique Ferreira a SRE, 14 de noviembre de 1921; Manuel Téllez, embajador de México en Estados Unidos a SRE, 6 de enero de 1922, expediente 6-14-159. AHGE.

²¹ Zeigner Uriburu a Félix Díaz, 26 de noviembre de 1921, expediente, 3.275.2. Centro de Estudios Históricos de México, Ciudad de México, México; “Fueron fusilados cuatro cantuistas en Culiacán, Sinaloa”; “La cuadrilla de facinerosos fue totalmente aniquilada, pereciendo también su pagador”, *La Prensa*, Los Ángeles, California, 17 de noviembre y 4 de diciembre de 1921. Repositorio digital, Genealogy Bank.

²² María Fuentes viuda de Blanco a Warren Harding, 10 de junio de 1922, expediente 7040. FAPEC-FT.

²³ Véase intercambio epistolar de varios felicitistas durante los días del 8 al 9 de junio de 1922, expedientes 5.508.2; 5.509.1 y 5.511.2. Fondo Félix Díaz, acervo documental del Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)-Carso.

²⁴ María Fuentes viuda de Blanco a Warren Harding, 10 de junio de 1922, expediente 7040. FAPEC-FT.

En 1926, tras la sucesión de Elías Calles en la presidencia, Obregón continuó activo en la política y desde Sonora intercambió correspondencia con su sucesor sobre problemas diplomáticos con la Casa Blanca, que se habían intensificado debido a la rebelión cristera, los exiliados delahuertistas y la rebelión de los Yaquis en Sonora. En estas cartas se expresan las impresiones que ambos líderes tuvieron sobre dichos asuntos. Por ejemplo, con respecto al conflicto generado por la legislación que buscó restringir el culto católico en el país, el presidente Elías Calles le externó a Obregón que la situación había sido aprovechada por el gobierno estadounidense para presionar a su administración y así “provocar una nueva discusión sobre disposiciones constitucionales” relacionadas con la cuestión petrolera, conclusión a la que llegó gracias a los informes proporcionados por el servicio exterior.²⁵

Obregón también explicó al presidente Elías Calles que estaba “igualmente convencido” de que los intereses estadounidenses afectados por la nueva legislación petrolera habían tenido algún contacto con el alto clero en el Vaticano como pretexto para intervenir en México. Dicha situación, señaló, era solo una artimaña utilizada por la Casa Blanca para “disfrazar su intromisión en nuestro país”. Agregó que la “situación actual” presentaba aspectos muy serios y, por lo tanto, recomendó al presidente actuar con prudencia, pero “sin dejar de ser tan enérgico” como las circunstancias lo requirieran.²⁶

Antes de tomar decisiones y ejecutar acciones contundentes en contra de los exiliados, el grupo gobernante utilizó al servicio consular para mantenerse informado sobre la relación entre los opositores en el exilio y grupos de interés estadounidenses, tal y como lo hizo durante el gobierno obregonista en años previos. A través de las tareas de investigación implementadas por los cónsules en la frontera, el gobierno callista supo que el expresidente interino de México, ministro de Hacienda y ex integrante del grupo sonorense, Adolfo de la Huerta, buscaba respaldo político y económico de empresarios petroleros y de autoridades de la Casa Blanca con el propósito de aprovechar los conflictos internos del país para desestabilizar al régimen sonorense y deponerlo. Cabe señalar que De la Huerta se levantó en armas contra el gobierno obregonista en 1923, pero su movimiento fue derrocado y los sobrevivientes se trasladaron a Estados Unidos con la intención de reorganizarse nuevamente (Plasencia de la Parra, 2012).

A finales de 1926, Alejandro Lubbert, cónsul en San Francisco (California) informó al expresidente Obregón sobre la propaganda impulsada por los inversionistas de Wall Street y por el conglomerado de empresas petroleras estadounidenses en contra del gobierno de Elías Calles, debido a la política petrolera que afectaba sus intereses en México. Además, señaló que un grupo de personas con “alta significación” informaban a la Casa Blanca y a diversos secretarios de Estado sobre la rebelión de los Yaquis en Sonora, expresando sus deseos de

²⁵ Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, México, D.F., 13 de agosto de 1926, expediente 7079. FAPEC-FT.

²⁶ Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles, 15 de agosto de 1926, expediente 7079. FAPEC-FT.

aprovechar el conflicto y respaldar a Adolfo de la Huerta para que dirigiera la rebelión y generar mayores disturbios en la frontera que justificaran su intervención en México.²⁷

A principios de 1927, Obregón y Elías Calles expresaron en privado que los enemigos situados en la frontera disfrutaban de amplia tolerancia por parte del gobierno federal, lo que les permitía organizarse en la ciudad de Los Ángeles, donde se encontraba la base de operaciones del ex general Enrique Estrada y Adolfo de la Huerta para invadir Baja California y Sonora, respectivamente.²⁸ En cuanto al movimiento en Sonora, el grupo gobernante estaba al tanto de que Adolfo de la Huerta intentaba aprovechar la tirantez de las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos y utilizar la rebelión Yaqui para acrecentar los problemas internos y externos del gobierno callista. En confianza, expresaron que el movimiento de De la Huerta por sí solo no tenía ninguna significación. No obstante, Obregón señaló al presidente Elías Calles que dicho movimiento podría considerarse como serio debido al respaldo económico y político de sectores estadounidenses y a lo que ello implicaba para las relaciones bilaterales.²⁹

Por su parte, Elías Calles le expresaba su convencimiento de que las autoridades estadounidenses le habrían ofrecido cierta impunidad a De la Huerta, ya que de lo contrario no se habría atrevido a expresar críticas contra el gobierno mexicano en la prensa de ese país, ni a intentar organizar a los Yaquis, pues podría acusársele de violar las leyes de neutralidad, que estaban vigentes desde mediados de 1923, cuando se restablecieron las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos. A partir de la pasividad de las autoridades de la Unión Americana, Elías Calles deducía y señalaba a Obregón que el Departamento de Estado intentaba fomentar una revolución en contra de su gobierno de manera indirecta. Por esa razón, desconfiaba del despliegue de la armada estadounidense hacia Nicaragua, ya que consideraba que los movimientos navales podrían ser “preparativos para México” en caso de que las perturbaciones en el interior del país afectaran los intereses de Estados Unidos.³⁰

Teniendo en cuenta todas estas problemáticas, los dirigentes del grupo en el poder llegaron a la conclusión de que, de todos los movimientos armados en el país, “el más significativo” era el Yaqui, debido a que estaba fomentado por Adolfo de la Huerta con respaldo estadounidense.³¹ Ante esta circunstancia, el presidente Elías Calles le solicitó a

²⁷ Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles, 21 de diciembre de 1926; Cónsul de México en San Francisco, California, Alejandro Lubbert a Álvaro Obregón, 22 de diciembre de 1926, expediente 7079. FAPEC-FT.

²⁸ Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles, 21 de diciembre de 1926; Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, México, D.F., 10 de enero de 1927, expediente 7080. FAPEC-FT.

²⁹ Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles, 21 de diciembre de 1926, expediente 7079; Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, 31 de enero de 1927; Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, 10 de enero de 1927, expediente 7080. FAPEC-FT.

³⁰ Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles, 21 de diciembre de 1926, expediente 7079; Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, 31 de enero de 1927; Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, 10 de enero de 1927, expediente 7080. FAPEC-FT.

³¹ Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles, 17 de enero de 1927, expediente 7079; Plutarco Elías Calles a Obregón,

Obregón que hiciera los preparativos necesarios para “buscar la forma de darle a los indios yaquis golpes decisivos.”³² Además, Elías Calles ordenó al servicio consular vigilar la frontera y ejecutar acciones contundentes en contra de cualquiera movimiento, grupo o individuo que pudiera representar una amenaza para la estabilidad fronteriza en un momento en el que las relaciones bilaterales entre la Casa Blanca y Palacio Nacional estaban tensas.³³

Con respecto a lo anterior, a mediados de 1926 Obregón le indicó en una carta privada a Elías Calles sobre la importancia de tener control sobre sus colaboradores inmediatos, empleados y funcionarios de menor categoría que intervendrían en la ejecución de su política. Esto fue algo que el presidente tuvo muy en claro.³⁴ En los meses previos, uno de estos colaboradores inmediatos, el general Abelardo L. Rodríguez, intercambió correspondencia privada con las secretarías de Gobernación y de Guerra, así como con su mentor, el presidente Elías Calles. En esas cartas, Rodríguez externó que el excoronel Esteban Cantú, deseaba regresar al territorio mexicano para atender asuntos de negocios. El general Rodríguez consideró que el excoronel ya no representaba ningún tipo de amenaza para el gobierno, por el contrario, “podría ser factor de conciliación con elementos expatriados”. Sin embargo, el presidente Elías Calles le respondió enérgicamente que bajo ningún motivo se le permitiría al excoronel Cantú ingresar a Baja California. Además, recalcó: “la política de conciliación que [usted] señala da muy malos resultados.”³⁵ Ante dicha orden, el general Rodríguez aceptó dar “el debido cumplimiento” a las instrucciones recibidas por su jefe político.³⁶

La actitud del presidente Elías Calles fue similar a la de Álvaro Obregón cuando gobernó el país. Al recibir una serie de solicitudes de amnistía de exiliados derrocados, ordenó a la SRE, por medio del servicio consular, que diera a conocer su postura al respecto, la cual señalaba: “no está dispuesto a mostrarse magnánimo con ninguno de los elementos que tomaron parte en la última asonada militar, mientras los principales jefes de ella sigan trabajando en fomentar rebeldías y atacar al Gobierno constituido.”³⁷

Es probable que, en 1926 y 1927, el presidente Elías Calles ya tuviera un plan trazado para para terminar lo antes posible con los exiliados. En la documentación de tipo confidencial intercambiada entre la SRE y la Gobernación, así como en la consular intercambiada entre el subsecretario de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz, y el cónsul general en San Antonio

20 de enero de 1927, expediente 7080. FAPEC-FT.

³² Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, 10 de enero de 1927, expediente 7080. FAPEC-FT.

³³ Abelardo L. Rodríguez a Plutarco Elías Calles, 18 de octubre de 1927, caja 4, expediente 2. Archivo Particular Abelardo L. Rodríguez (APALR). Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana.

³⁴ Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles 15 de agosto de 1926, expediente 7079. FAPEC-FT.

³⁵ Abelardo L. Rodríguez a Plutarco Elías Calles, 20 de enero de 1925; Plutarco Elías Calles a Abelardo L. Rodríguez, 21 de enero de 1925, Caja 4, expediente 1. APALR.

³⁶ Abelardo L. Rodríguez a Plutarco Elías Calles, 21 de enero de 1925, Caja 4, expediente 1. APALR.

³⁷ Mensaje reservado de Aarón Sáenz, subsecretario de relaciones exteriores, a Alejandro Lubbert, cónsul general en San Antonio, Texas, 13 de agosto de 1924, LE 861. AHGE.

(Texas), Alejandro Carrillo, podemos observar que los cónsules mexicanos en la frontera con Estados Unidos habían recibido “instrucciones para vigilar cualquier movimiento” en contra del gobierno.³⁸ Sobre todo, de infiltrar a los delahuertistas para conocer sus planes y rutas para introducirse en el país, y así dejarlos internarse para exterminarlos en territorio mexicano.³⁹

A mediados de 1925, José María Tapia le escribió a Abelardo L. Rodríguez para recordarle sobre la posibilidad de utilizar bombas asfixiantes para terminar con la rebelión Yaqui lo antes posible. En su carta, Tapia expresó: “te aseguro que en el primer encuentro con los indios, se consigue más sin tirar un tiro, que en toda la campaña, si es que todavía quieren ser humanos con los yaquis.”⁴⁰ La propuesta de Tapia fue comunicada por Rodríguez al presidente Elías Calles y a Obregón, quien a finales de 1926 y principios de 1927 se coordinó con el jefe de operaciones militares de Sonora para establecer la estrategia de bombardeo para destruir la “madriguera de los yaquis”, como se lo había solicitado Elías Calles.⁴¹

Lo anterior nos permite conocer la manera en que surgieron propuestas para destruir a los enemigos en el ámbito privado y cómo posteriormente se convirtieron en una medida gubernamental, como fue el caso del uso de bombas asfixiantes contra los Yaquis. Además de este tipo de sugerencias, en la correspondencia particular del general Rodríguez existen algunas expresiones francas de lo que los integrantes del grupo gobernante consideraron que se debía hacer en contra de los ex integrantes del grupo sonoreense que amenazaban su permanencia en el poder gubernamental.

Por ejemplo, en agosto de 1926, el general Armenta se encontraba en Sonora combatiendo a los Yaquis. Durante la campaña militar, se dio tiempo para informar a su amigo, jefe de camarilla y su superior en el escalafón militar, el general Abelardo L. Rodríguez, sobre la campaña militar en Sonora. En esta correspondencia, el general Armenta expresó su preocupación por el movimiento que el ex general Enrique Estrada organizaba en California para invadir Baja California. Por lo tanto, le pidió a Rodríguez que interviniera en la Secretaría de Guerra para que lo trasladaran de vuelta a la entidad gobernada por su jefe político y, así, enfrentar juntos el peligro. Aunque el gobernador no lo consideró necesario, Armenta le suplicó que propinara el castigo que se merecían, que no dejara a nadie con vida y que sembrara el pánico entre los rebeldes. Ante tal petición, Rodríguez expresó que con gusto cumpliría sus deseos y, si las circunstancias lo

³⁸ Informe confidencial de Aarón Sáenz, subsecretario de relaciones exteriores a la Secretaría de Gobernación, 19 de junio de 1926, LE 858. AHGE.

³⁹ Informe reservado de A. P. Carrillo, cónsul general en San Antonio, Texas al consulado en Eagle Pass, Texas, 6 de mayo de 1927, LE 858; mensaje reservado de Aarón Sáenz, subsecretario de relaciones exteriores al cónsul general A. P. Carrillo, 13 de octubre de 1927, LE 853. AHGE.

⁴⁰ José María Tapia a Abelardo L. Rodríguez, 14 de septiembre de 1925, caja 1, expediente 2. APALR.

⁴¹ Abelardo L. Rodríguez a Plutarco Elías Calles, 25 de febrero de 1925, caja 4 expediente 2. APALR. Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles, 17 de diciembre de 1926, expediente 7079; 14 de enero de 1927, expediente 7080. FAPEC-FT.

ameritaban, solicitaría sus servicios para que juntos *sembraran* a los estradistas en Baja California.⁴²

En relación a lo expuesto, en agosto de 1926, el cónsul en San Diego, Enrique Ferreira, informó a Elías Calles sobre el éxito obtenido en la lucha contra el movimiento estradista. Después de varios meses de espionaje por parte de agentes secretos del servicio consular a los principales líderes de la rebelión liderada por el ex general Enrique Estrada, se recopiló evidencia que permitió a las autoridades judiciales de California condenar a once líderes a penas de uno a nueve meses de prisión y multas que oscilaron entre mil y diez mil dólares por violar las leyes de neutralidad.⁴³ Además, se logró el arresto de otras ciento cincuenta personas involucradas en ambos lados de la frontera (Dodson, 2019, pp. 87-89).

Luego del fracaso de la rebelión en Baja California, los informes consulares de Lubbert y Carrillo indicaron una ruptura entre Estrada y De la Huerta.⁴⁴ Una vez debilitada la agrupación de exiliados, el gobierno del presidente Elías Calles se concentró en utilizar al servicio consular para espiar y perseguir a De la Huerta. Es probable que le encomendara también a su subordinado en Baja California, Abelardo L. Rodríguez, realizar trabajos de espionaje, ya que, a finales de 1926, el gobernador le asignó a su agente, Francisco Rodríguez, la tarea de infiltrarse en un grupo de delahuertistas en Tucson (Arizona) en donde operaba Alfonso de la Huerta, hermano de Adolfo.⁴⁵

El objetivo del gobierno fue alcanzado a principios de 1927. Meses más tarde, el servicio consular informó al gobierno callista que Alfonso estaba organizando un movimiento armado con un grupo de Yaquis para atacar Sonora en sincronía con otro en la ciudad de México a cargo de los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, los cuales se habían enemistado con el presidente Obregón por su decisión de reelegirse para la presidencia y suceder a Elías Calles.⁴⁶

Previo a la rebelión de los generales Serrano y Gómez, en la correspondencia privada de Abelardo encontramos expresiones provenientes de José María Tapia y Juan R. Platt, integrantes del grupo sonorenses en donde señalan que la ruptura generó “grandes sufrimientos” y preocupación al ver a sus excompañeros en “campos distintos”, que existían dudas y desconfianza entre “nuestras filas” por el momento crítico que estaban viviendo.

⁴² Coronel Anselmo Armenta a Abelardo L. Rodríguez, 13 y 21 de agosto de 1926; Abelardo L. Rodríguez, al coronel Anselmo Armenta, 30 de agosto de 1926, Caja 3, expediente 3. APALR.

⁴³ Cónsul en San Diego, Enrique Ferreira a la S.R.E., 11 de marzo de 1927, LE 852. AHGE.

⁴⁴ Informe confidencial de Alejandro Lubbert, cónsul general en San Francisco a SRE, 3 de enero de 1927, LE 851. AHGE.

⁴⁵ El cónsul general de El Paso, Texas al general y gobernador Abelardo L. Rodríguez, 27 de enero de 1927, LE 822. AHGE.

⁴⁶ Comunicado de Alejandro Lubbert, cónsul general en San Francisco, California a los consulados bajo su jurisdicción, 8 de octubre de 1927; J. E. Achondo, cónsul en Tucson, Arizona a SRE, 6 y 25 de mayo y 7 de agosto de 1927; Achondo al cónsul general en San Antonio, 19 de septiembre de 1927, LE 863. AHGE. “Plot to seize Laredo Fails”, *San Diego Union*, San Diego, California, 10 de octubre de 1927. Repositorio digital, Genealogy Bank.

Además, señalaron que la deslealtad de los generales solo provocaría una “lucha civil” y derramamiento de “sangre”.⁴⁷

Poco tiempo después, el servicio consular informó al gobierno de Elías Calles de la relación entre exiliados delahuertistas y los generales Serrano y Gómez, lo que probablemente llevó al gobierno a adelantarse a los planes rebeldes. A mediados de septiembre, se desconocía el paradero de Alfonso de la Huerta, lo que dio lugar a varias versiones entre los exiliados y en la opinión pública. Una de ellas sostenía que había sido secuestrado por autoridades locales en Tucson, quienes lo entregaron a las mexicanas para más tarde ser fusilado, como había ocurrido con otros exiliados en años previos. La otra versión, la oficial, ordenada por la SRE, consistía en que De la Huerta había ingresado a territorio nacional para organizar el movimiento armado con algunos Yaquis, por lo que había sido perseguido por las autoridades locales hasta que fue asesinado en un enfrentamiento.⁴⁸

Sin embargo, algunas columnas en la prensa, como las escritas por Nemesio García Naranjo, crítico del grupo sonorense, nos permiten conocer que lo expresado en privado entre el general Armenta y Rodríguez respecto a generar pánico entre los enemigos fue algo que llevaron a cabo. En dicha columna, García Naranjo escribió que las autoridades federales expusieron el cadáver de Alfonso en la plaza de la ciudad de Nogales y montaron en dicho lugar un letrero con la leyenda “otro general rebelde”.⁴⁹ Días después, el servicio consular señaló a sus superiores que el asesinato de Alfonso de la Huerta y posteriormente de los generales Serrano y Gómez había tenido un gran impacto en el ánimo de los “enemigos en este lado de la frontera”.⁵⁰

Como se puede observar, el grupo en el poder no mostraba disposición para negociar con los opositores exiliados, y estos últimos tampoco buscaban llegar a un acuerdo formal con los líderes del gobierno mexicano. Por lo tanto, los exiliados, con recursos limitados en comparación con sus adversarios, buscaron el respaldo de las autoridades estadounidenses para equilibrar las fuerzas. Es por esta razón que el gobierno de Calles permitió la entrada al territorio mexicano de los cabecillas que intentaron utilizar la rebelión Yaqui para generar disturbios en la frontera. Una vez que cruzaban a México, se volvían más vulnerables, ya

⁴⁷ Abelardo L. Rodríguez a Juan R. Platt, 5 de noviembre de 1926; Juan R. Platt a Abelardo L. Rodríguez, 9 de mayo de 1927, caja 2 expediente 3; José María Tapia a Abelardo L. Rodríguez, México D.F., 18 de julio de 1927; caja 3, expediente 10. APALR.

⁴⁸ Comunicado de Alejandro Lubbert al Servicio Consular y a la prensa, 8 de octubre de 1927; J. E. Achondo, cónsul en Tucson, Arizona a SRE, 6 y 25 de mayo y 7 de agosto de 1927; Achondo al cónsul general en San Antonio, 19 de septiembre de 1927, LE 863. AHGE. “Plot to seize Laredo Fails”, *San Diego Union*, San Diego, California, 10 de octubre de 1927. Repositorio digital, Genealogy Bank.

⁴⁹ “Democracia sonorense”, *La Opinión*, Los Ángeles, California, 23 de octubre de 1927. Repositorio digital, Genealogy Bank.

⁵⁰ Comunicado de Alejandro Lubbert al Servicio Consular y prensa, 8 de octubre de 1927, LE 863; J. E. Achondo, cónsul en Tucson, Arizona a SRE, 6 y 25 de mayo y 7 de agosto de 1927; Achondo al cónsul general en San Antonio, 19 de septiembre de 1927. AHGE. “Plot to seize Laredo Fails”, *San Diego Union*, San Diego, California, 10 de octubre de 1927. Repositorio digital, Genealogy Bank.

que su supervivencia dependía de sus victorias en el campo de batalla y no de la protección política de petroleros y políticos estadounidenses. Aunque, como se pudo observar, también se contempló la posibilidad de secuestrarlos en territorio estadounidense.

En este sentido, los casos documentados nos muestran que las decisiones de los presidentes Obregón y Elías Calles respondieron a su percepción de peligro, donde los exiliados fueron considerados una amenaza para la integridad del país y ponían en peligro la permanencia del grupo sonoreño en el poder. Por lo tanto, utilizaron el servicio consular como herramienta política para llevar a cabo acciones que permitieran eliminar a los exiliados y así mantenerse en el poder gubernamental.

Consideraciones finales

Por medio de la triangulación y el análisis de la información de tipo confidencial transmitida por canales privados y gubernamentales, pudimos documentar el criterio político con que los miembros de la camarilla en control del aparato gubernamental utilizaron las instituciones de gobierno para realizar acciones concretas con el objetivo de eliminar a sus opositores y mantenerse en el poder.

Con relación a los archivos privados, en la correspondencia del general Rodríguez pudimos conocer sus tareas como subordinado de Elías Calles. Por su parte, la correspondencia del FAPEC-FT nos acercó a Obregón y Elías Calles, en especial, nos permitió comprender sus percepciones de peligro y temores como jefes de grupo y como autoridad en el poder ejecutivo. Estos archivos, en conjunto, nos ofrecen una visión detallada de las relaciones de autoridad entre los integrantes de la agrupación, su cohesión y rupturas; sobre todo, permiten estudiar las decisiones que llevaron a cabo como grupo de poder.

Al combinar los archivos privados con los de la SRE, pudimos constatar que los temores percibidos y las decisiones tomadas en privado se reflejaron en las acciones estatales que el gobierno realizó. En este caso, a través del servicio consular. Por esa razón, fue necesario que los dirigentes del grupo gobernante depuraran las dependencias consulares y colocaran en ellas a personajes de su entera confianza para realizar tareas políticas, tales como espiar a los opositores en el exilio, recopilar información sobre sus relaciones con intereses extranjeros e infiltrar dichas agrupaciones.

Al utilizar el método prosopográfico para estudiar a los cónsules que Obregón y Elías Calles designaron en Estados Unidos pudimos conocer las relaciones de parentesco, paisanaje y amistad que unieron a estos correligionarios políticos. En concreto, su aplicación en los archivos privados nos permitió establecer las funciones políticas que desarrollaron los cónsules para sus superiores en el Ejecutivo y cómo éstas pudieron influir en la manera en que

los jefes de grupo percibieron peligros y optaron por ciertas líneas de acción para eliminar a sus opositores.

Finalmente, cabe señalar que la utilización de la prosopografía en los archivos públicos y privados sigue siendo una herramienta importante para comprender las relaciones antagónicas entre integrantes de una élite política con sectores sociales diversos con quienes entró en disputa. En ese sentido, su aplicación para la historia política nos permite documentar la constitución de sujetos y lugares de subordinación y dominación en el México posrevolucionario.

Bibliografía

1. Aguayo, S. (2001). *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México D. F.: Grijalbo.
2. Anaya Merchant, L. (2020). *Luis Montes de Oca, 1894-1958. El renovador, el hacendista, el banquero y la familia revolucionaria*. Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales.
3. Balcázar Villarreal, M. I. (2009). La inteligencia civil en México: Antecedentes contemporáneos. En R. G. Swenson y S. C. Lemozy, *Democratización de la función de inteligencia. El nexo de la cultura nacional y la inteligencia estratégica* (pp. 45-68). Washington: National Defense Intelligence College.
4. Dodson, J. F. (2019). *Fanáticos, exiles and spies. Revolutionaries failures on the Mexico-US border, 1923-1930*. College Station: Texas A&M University Press.
5. Dulles, J. (2013). *Ayer en México. Una crónica de la revolución mexicana (1919-1936)*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
6. Gómez Estrada, J. A. (2002). *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*. México D.F.: Instituto Mora-Universidad Autónoma de Baja California.
7. Gómez Estrada, J. A. (2011). Camarillas, negocios e inversiones. Las relaciones del grupo sonoreño, 1917-1933. En J. A. Gómez Estrada y A. Almaraz Alvarado (Coords.), *Inversiones, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870-1940* (pp. 217-250). Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California-El Colegio de la Frontera Norte.
8. Gómez Estrada, J. A. (2018). Elite de Estado y prácticas políticas. Una aproximación al estudio de la corrupción en México, 1920-1934. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 52, pp. 52-68.
9. Knight, A. (2009). Los archivos Calles-Torreblanca vistos por un historiador del cardenismo. En N. Mereles de Ogarrio (Ed.), *Los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. Un ejemplo de la importancia de los archivos privados en la historiografía de México*. México D.F.: Senado de la República, LX Legislatura, Comisión de Defensa Nacional, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca Miguel Ángel Porrúa.

10. Loch, J. (2010). National Security intelligence. En L. K. Johnson (Ed.), *The Oxford Handbook of National Security Intelligence* (pp. 3-32). New York: Oxford University Press.
11. Macías Richard, C. (1996). Perfiles de la institucionalización revolucionaria. En N. Mereles de Ogarrio (Coord.), *Un recorrido por archivos y bibliotecas privados* (pp. 111-118). México D. F.: Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, A.C.
12. Marcial Campos, C. A. (2022). *Líneas de acción política: el servicio consular mexicano ante los opositores del régimen sonorense en el exilio estadounidense, 1920-1928* (Tesis de Doctorado). Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Baja California: México.
13. Mereles de Ogarrio, N. (1999). El Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. En G. von Wobeser (Coord.), *Reflexiones sobre el oficio del historiador* (pp. 217-230). México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
14. Navarro, A. (2010). *Political intelligence and the creation of modern Mexico, 1938-1954*. University Park, PA: The Pennsylvania University Press.
15. Padilla, T. & Walker, L. E. (2013). In the archive: History and politics. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 19(1), pp. 1-10.
16. Abrams, P. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. En P. Abrams, A. Gupta & T. Mitchell, *Antropología del Estado*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
17. Plasencia de la Parra, E. (1991). El papel de los consulados mexicanos en la rebelión delahuertista. *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales*, 2, pp. 61-67.
18. Plasencia de la Parra, E. (2012). El exilio delahuertista. *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, 43, pp. 105-134.
19. Putnam, R. (1988). Diplomacy and domestic politics: The logic of the two-level games. *International Organization*, 42(3), pp. 427-460.
20. Rivera Mir, S. (2014). El archivo y la construcción de lo "confidencial" en los inicios del México posrevolucionario. *Trashumante. Revista americana de Historia social*, 4, pp. 44-63.
21. Salazar Anaya, D. y Moreno Rodríguez, L. B. (2020). El poder del confidente. El trabajo y los trabajadores bajo la lente de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. En C. Velasco Ávila (Coord.), *Sujetos históricos, archivo y memoria* (pp. 91-113). México D. F.: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
22. Salazar, D. (2016). Una historia de agentes confidenciales, educadores franceses y uno que otro laico delator (1926-1929). *Antropología. Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 101, pp. 50-62.
23. Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
24. Stone, L. (1971). Prosopography. *Historical Studies Today*, 100(1), pp. 46-79.
25. Valdez Chávez, C. E. (2017). *Enemigos: Espionaje, vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario, 1924-1946*. México D. F.: El Colegio de México.
26. Wright Mills, C. (1987). *La élite del poder*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.